TEMA:	SESIÓN No. 55 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS				
FECHA:	27	05	2021	HORA:	11:00 AM.

ACTA No. 55

OBJETIVO	SESIÓN No. 55 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – VIDEOCONFERENCIA	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Dr. JUAN CAMILO RESTREPO GÓMEZ	Viceministro Desarrollo Rural / Presidente Consejo Directivo ANT
	Dra. MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS	Directora General – Agencia Nacional de Tierras
	Dr. DIEGO GERARDO LLANOS ARBOLEDA	Director de Justicia Formal - Ministerio de Justicia y del Derecho
	Dra. MARIA DEL MAR MOZO MURIEL	Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Dr. FELIPE VALENCIA BITAR	Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior
	Dr. FERNANDO HENAO VELASCO	Director de Desarrollo Rural Sostenible – Departamento Nacional de Planeación
	Dra. OLGA LUCIA LÓPEZ MORALES	Directora General – Instituto Agustín Codazzi
	Sra. ROSA SOLÍS GRUESO	Delegada Comunidades Negras
	Sr. FELIPE RANGEL UNCACIA	Delegado Comunidades Indígenas
	Sr. TEOBALDO RUIZ FONSECA	Delegado Comunidades Campesinas
	DRA. KARINA ISABEL CABRERA DONADO	Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – Superintendencia de Notariado y Registro

El campo es de todos Minagricultura

	Dr. FELIPE FONSECA FINO	Director General – Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
	Dr. JUAN MANUEL NOGUERA	Director Acceso a Tierras – Agencia Nacional de Tierras
	Dra. YOLANDA MARGARITA SÁCHEZ	Secretaria General (E) – Agencia Nacional de Tierras
	Dr. JOSE RAFAEL ORDOSGOITIA OJEDA	Jefe de Oficina Jurídica - Agencia Nacional de Tierras
	Dra. MYRIAM ANDREA CALDERÓN JIMENEZ	Subdirectora Asuntos Étnicos – Agencia Nacional de Tierras
	DR. WILLIAM GABRIEL REINA TOUS	Jefe Oficina de Planeación / Secretario Técnico Consejo Directivo – Agencia Nacional de Tierras

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta No. 54.
4. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se constituye una reserva sobre los inmuebles baldíos denominados La Morelia y Los Arrayanes, en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), a favor de ECOPETROL S.A."*
5. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se aprueba una modificación presupuestal, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia fiscal 2021".*
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DELIBERATORIO

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, verifica el quórum deliberatorio para instalar la presente sesión del Consejo Directivo, indicando que se hacen presentes en la Sesión el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Juan Camilo Restrepo; Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, Dr. Diego Gerardo Llanos Arboleda delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho; la Dra. Maria del Mar Mozo Muriel, delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Dr. Fernando Henao Velasco delegado del Departamento Nacional de Planeación; la Dra. Olga Lucia López Morales, Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; la señora Rosa Solís Grueso, delegada de las

El campo es de todos Minagricultura

Comunidades Negras; el señor Felipe Rangel Uncacia delegado de las Comunidades Indígenas.

Además, se hacen presentes en la sesión, la Dra. Karina Isabel Cabrera Donado, Delegado para la Protección Restitución y Formalización de Tierras de la Superintendencia de Notariado y; el Dr. Felipe Fonseca Fino, Director General de la UPRA.

Con lo anterior, el Secretario Técnico indica que hay quórum con ocho (8) miembros para instalar la presente sesión.

2. APROBACIÓN ORDEN DE DÍA

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, Dr. William Reina realiza la lectura del orden del día:

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta No. 54.
4. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se constituye una reserva sobre los inmuebles baldíos denominados La Morelia y Los Arrayanes, en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), a favor de ECOPETROL S.A."*
5. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se aprueba una modificación presupuestal, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia fiscal 2021".*
6. Proposiciones y varios.

En este punto de la reunión, el delegado de las Comunidades Campesinas hace presencia en la Sesión.

El orden del día es puesto en consideración, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural; voto favorable del Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, voto favorable del Dr. Diego Gerardo Llanos Arboleda delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho; voto favorable de la Dra. Maria del Mar Mozo Muriel, delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; voto favorable del Dr. Fernando Henao Velasco delegado del Departamento Nacional de

El campo es de todos Minagricultura

Planeación; voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Morales, Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; voto favorable de la señora Rosa Solís Grueso, delegada de las Comunidades Negras y voto favorable del Sr. Teobaldo Ruiz Fonseca delegado de las Comunidades Campesinas.

Se aprueba el orden del día con ocho (8) votos favorables. El delegado de las comunidades indígenas no emite voto y el delegado de las Comunidades Campesinas se conecta en este punto.

3. APROBACIÓN ACTA 54.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico afirma que el acta fue puesta en conocimiento de los delegados y se realizaron los ajustes correspondientes. El Presidente del Consejo Directivo pone en consideración el acta de la sesión No. 54 y es aprobada de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural; voto favorable del Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, voto favorable del Dr. Diego Gerardo Llanos Arboleda delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho; voto favorable de la Dra. Maria del Mar Mozo Muriel, delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; voto favorable del Doctor Fernando Henao Velasco delegado del Departamento Nacional de Planeación; voto favorable de la señora Rosa Solís Grueso, delegada de las Comunidades Negras; voto favorable del señor Felipe Rangel Uncacia delegado de las Comunidades Indígenas; voto favorable de Sr. Teobaldo Ruiz Fonseca delegado de las Comunidades Campesinas.

Se aprueba el orden del día con nueve (9) votos favorables.

Antes de continuar con el orden del día, la Delegada de las Comunidades negras afirma que es importante reconocer y felicitar el nombramiento del Dr. Juan Camilo Restrepo como nuevo Alto Comisionado para la Paz. El Dr. Juan Camilo Restrepo agradece las palabas de la Delegada Rosa Solis, y así mismo reconoce el trabajo realizado en este Consejo Directivo, el trabajo realizado por los delegas y especialmente el realizado por la Directora de la Agencia Nacional de Tierras Dr. Myriam Carolina Martinez.

4. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE UNA RESERVA SOBRE LOS INMUEBLES BALDÍOS DENOMINADOS LA MORELIA Y LOS ARRAYANES, EN

El campo es de todos Minagricultura

EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META), A FAVOR DE ECOPETROL S.A."

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le cede la palabra al Dr. Juan Manuel Noguera Director de Acceso a Tierras de la ANT.

El Dr. Noguera indica que, el Artículo 75° de la Ley 160 de 1994 autoriza al INCORA (hoy ANT) para constituir sobre los terrenos baldíos, cuya administración se le encomienda, reservas en favor de entidades de derecho público para la ejecución de proyectos de alto interés nacional, para el establecimiento de servicios públicos, o el desarrollo de actividades que hubieren sido declaradas por la ley como de utilidad pública e interés social, y las que tengan por objeto prevenir asentamientos en zonas aledañas o adyacentes a las zonas donde se adelanten exploraciones o explotaciones petroleras o mineras, por razones de orden público o de salvaguarda de los intereses de la economía nacional en este último caso.

El Dr. Juan Manuel Noguera indica que, no es una titulación de baldíos a EDP, no concede derecho de propiedad sobre los baldíos, no es la cesión de la administración sobre los baldíos. Es una figura jurídica agraria utilizada cuando el Estado requiere para sí las tierras baldías para proyectos de interés nacional o utilidad pública e interés social. Es temporal hasta que sus fundamentos de hecho y de derecho desaparezcan o cuando no sea necesario mantenerla. Y se puede considerar una forma de administración sobre los baldíos de la nación que ejerce la ANT.

Manifiesta que el predio La Morelia tiene una extensión de 7.384 ha, y el predio Los Arrayanes una extensión de 1.936 ha + 8686 m².

Indica que el procedimiento para la constitución de reserva de baldíos está agotado casi en su totalidad, y es un proceso que inicia en mayo del 2017 con una solicitud de Ecopetrol, el 8 de junio de 2017 se solicita subsanar la solicitud. Mediante Auto de inicio No. 526 de septiembre de 2017 se da inicio al trámite, se realizan las publicaciones del inicio del trámite. Se genera Auto No. 608 de Decreto de Pruebas en noviembre de 2017 y se establecieron fechas para la inspección ocular. Posterior a esto, se presentan dos oposiciones a la constitución de reserva por parte de los ciudadanos Esneyder Lozano y Martha Restrepo que fueron resueltas. Por medio de la Resolución 6950 de octubre de 2018 fueron negadas las oposiciones. Así mismo se realizó la revisión previa de la constitución de la reserva por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos.

El campo es de todos Minagricultura

El Presidente del Consejo Directivo pone en Consideración el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye una reserva sobre los inmuebles baldíos denominados La Morelia y Los Arrayanes, en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), a favor de ECOPETROL S.A." y es aprobada de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural; voto favorable del Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, voto favorable del Dr. Diego Gerardo Llanos Arboleda delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho; voto favorable de la Dra. Maria del Mar Mozo Muriel, delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; voto favorable del Dr. Fernando Henao Velasco delegado del Departamento Nacional de Planeación; voto favorable de la señora Rosa Solís Grueso, delegada de las Comunidades Negras; voto favorable del señor Felipe Rangel Uncacia delegado de las Comunidades Indígenas; voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC; voto favorable del Sr. Teobaldo Ruiz Fonseca, delegado de las Comunidades Campesinas.

Se aprueba el orden del día con nueve (9) votos favorables.

5. **PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".**

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le cede la palabra al Subdirector Administrativo y Financiero William Andres Robledo.

El Dr. Robledo indica que teniendo en cuenta el Decreto No. 1068 de 2015, por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su artículo 2.8.1.5.6 establece que "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas".

El Subdirector Administrativo y Financiero afirma que, después de haberse realizado en el mes de enero la distribución inicial de la apropiación aprobada en el Decreto de Liquidación, la Agencia mediante realiza un ejercicio de revisión, análisis de

El campo es de todos Minagricultura

proyección de los gastos de Funcionamiento de la entidad, estableciendo que es necesario efectuar una actualización de estos gastos, por cuanto se determinó que en Adquisición de Bienes y Servicios existe un excedente de apropiación de $193.088.000, al igual que en Impuestos por valor de $26.507.107; a su vez, en Fallos Nacionales existe un faltante de apropiación de $48.173.000, así como en Cuota de Fiscalización y Auditaje por valor de $170.739.780.

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
A						**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**240.739.780**	**240.739.780**
A	**02**					**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**193.088.000**	**0**
A	02	02			10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	193.088.000	0
A	**03**					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**21.827.000**	**70.000.000**
A	**03**	**10**			**10**	**SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**	**21.827.000**	**70.000.000**
A	**03**	**10**	**01**			**FALLOS NACIONALES**	**21.827.000**	**70.000.000**
A	03	10	01	001	10	SENTENCIAS	21.827.000	0
A	03	10	01	002	10	CONCILIACIONES	0	70.000.000
A	**08**					**GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**	**25.824.780**	**170.739.780**
A	**08**	**01**			**10**	**IMPUESTOS**	**25.824.780**	**0**
A	**08**	**04**				**CONTRIBUCIONES**	**0**	**170.739.780**
A	08	04	01		10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0	170.739.780

El Dr. Robledo indica que la ANT, con el fin de cumplir sus compromisos en el pago de una conciliación post fallo y completar el valor de apropiación para el pago de la cuota de fiscalización y auditaje de la presente vigencia, requiere efectuar el traslado presupuestal para obtener la apropiación suficiente para cumplir con sus obligaciones.

El Presidente del Consejo Directivo Pone en Consideración el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba una modificación presupuestal, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia fiscal 2021" y es aprobada de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural; voto favorable del Dr. Felipe Valencia Bitar delegado del Ministerio del Interior, voto favorable del Dr. Diego Gerardo Llanos Arboleda delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho; voto favorable de la Dra. Maria del Mar Mozo

El campo es de todos Minagricultura

Muriel, delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; voto favorable del Dr. Fernando Henao Velasco delegado del Departamento Nacional de Planeación; voto favorable de la señora Rosa Solís Grueso, delegada de las Comunidades Negras; voto favorable del señor Felipe Rangel Uncacia delegado de las Comunidades Indígenas; voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC; voto favorable del Sr. Teobaldo Ruiz Fonseca, delegado de las Comunidades Campesinas.

Se aprueba el orden del día con nueve (9) votos favorables.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Directora de la ANT, Dra. Myriam Martínez manifiesta su agradecimiento al Dr. Juan Camilo Restrepo por su gestión, donde como Presidente del Consejo Directivo se generaron 48 acuerdos y una cantidad importante de sesiones que han sido productivas y eficientes, en donde se han tratado temas que generan un cambio a toda la política agraria de Colombia favoreciendo a los campesinos y grupos étnicos.

Con esta intervención, se da por finalizada la Sesión No. 55 del Consejo Directivo.

NOTA: La sesión 55 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras fue presidida por el Viceministro de Desarrollo Rural Juan Camilo Restrepo, pero aprobada en sesión 56 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional presidida por la Viceministra de Desarrollo Rural (E) Martha Lucia Rodríguez Lozano.

FIRMAS

MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO **Presidente del Consejo Directivo**	**WILLIAM GABRIEL REINA TOUS** **Secretario Técnico Consejo Directivo**

Proyectó: Secretaría Técnica Consejo Directivo
VoBo: Miguel Ángel Aguiar /Jefe OAJ MADR
Wilber Jairo Vallejo Bocanegra /Director DOSPR MADR
Julián David Peña Gómez / Asesor MADR

ANEXOS

El campo es de todos Minagricultura